



OFICIO N° 66444
INC.: solicitud

lrg/fur
S.21°/372

VALPARAÍSO, 19 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HÉCTOR ULLOA AGUILERA y la Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA, quienes, en uso de la facultad que les confiere el artículo 309 del Reglamento de la Corporación, han requerido que se oficie a US. con el propósito de exponer su opinión, cuyo texto se acompaña en solicitud adjunta, respecto de la existencia de algún oficio o resolución emanado de vuestro Ministerio en que conste una interpretación de la Ley N°21.561 que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral, de acuerdo a las consideraciones que exponen.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición reglamentaria.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 370920E32788E280



Valparaíso, 16 de abril de 2024

De: **H. Diputado de la República**
Sr. Héctor Ulloa Aguilera

A: Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Sra. Jeanette Jara.
Dirección del Trabajo, Sr. Pablo Zenteno.

Junto con el agrado de saludarles y de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional N° 18.918 en el Art.

9, por medio de la presente informo y solicito a Ud.:

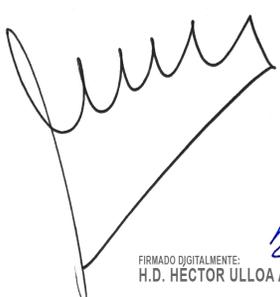
Que debido a la entrada en vigencia progresiva de la ley 21.561 que Modifica El Código Del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral; hemos constatado por medio de diversos testimonios de trabajadores dependientes, que la reducción efectiva de las jornadas laborales está siendo discrecional por parte de los empleadores. Traduciéndose lo anterior en la obligatoriedad de aumentar la hora de colación y no en una reducción efectiva de las horas de trabajo con fin de priorizar la vida familiar.

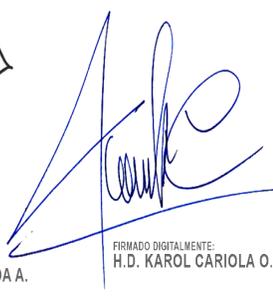
Por lo anterior es que solicito a vuestras instituciones informar a este diputado si ha emanado algún oficio o resolución con interpretación de la norma en cuestión y si existen denuncias o fiscalizaciones sobre la materia.

Agradeciendo su atención, se despide atentamente,



HÉCTOR ULLOA AGUILERA
H. Diputado de la República


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR ULLOA A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.

